



# Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 36- 2019-MDVLH.

Víctor Larco Herrera, 4 de enero de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VÍCTOR LARCO HERRERA.**

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando constitucionalmente dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía Nro. 34-2019-MDVLH , se designa a la MG LIZ CASTRO ASENJO como Gerente de Asesoría Jurídica de la Entidad, en tal sentido corresponde emitirse la Resolución que la designe como funcionario responsable de brindar la información que se solicite a la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, de conformidad a lo preceptuado por el Decreto Supremo Nro. 043-2003-PCM y su Reglamento;

Conforme a lo estipulado por el artículo 20º inciso 6 de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR** a partir del día 4 de enero del 2019 a la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, MG **LIZ CASTRO ASENJO** , como funcionaria responsable de brindar la información que se solicite a la Entidad en virtud al Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DEJAR SIN EFECTO** la resolución de alcaldía Nro.79-2017-MDVLH.

**ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER** que Secretaría General notifique a la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
VÍCTOR LARCO HERRERA  
*César Augusto Juárez Castillo*  
César Augusto Juárez Castillo  
ALCALDE